

Buenos Aires, 20 de marzo de 2026

**Señores Comisión Nacional de Valores**  
**PRESENTE**

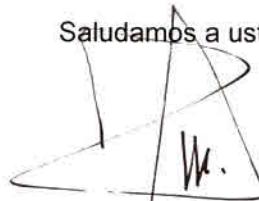
**Referencia: Hecho Relevante. Negociación de Acciones de Banco Saénz**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informarles que hemos tomado conocimiento de que, en el día de la fecha, Banco Macro S.A. y Fintech Digital LLC, como compradores, celebraron con Liliana Mónica Frávega, Facundo Frávega y Luciano González-Lobo, como vendedores, un acuerdo de compraventa de acciones en virtud del cual los compradores adquirirán, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, directa e indirectamente, la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social y de los derechos de voto de Banco Sáenz S.A.

El cierre de la operación se encuentra sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Hasta tanto ello ocurra, Banco Sáenz S.A. continuará operando con normalidad.

Saludamos a ustedes muy atentamente.



**Federico Bur**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**